

Si NO HAY FOMENTO, por lo menos no deben haber trabas, interfiriendo la crianza de nutrias con arbitrarias reglamentaciones e impuestos. Lo reclamamos del Poder Ejecutivo.

Nutrias y Pieles

Año I

MAYO 1951

N.º 1

LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE PRODUCTORES DE PIELES

Ley número 10.088 del 5 de Abril del año 1941

Es indudable que el espíritu cooperativista está aún poco cultivado en nuestro medio, en casi todos sus órdenes. Para su debido desarrollo ha faltado una metódica obra educativa, que demuestre su contenido de profundo sentido social de solidaridad humana; además del aspecto económico que reporta tal unión de voluntades, en un ideal de superación.

El cooperativismo, la cultura y el progreso van de la mano; en esa conjunción se logran comprensión y entendimiento en la coordinación de esfuerzo entre los hombres, en defensa de sus intereses agremiados.

Nuestro pueblo es culto y progresista, sólo le falta orientación en este aspecto de su desarrollo, a pesar de que el propio texto de la mencionada Ley 10.008 reza lo siguiente, en el artículo N.º 29: "El Poder Ejecutivo fomentará la formación de Cooperativas Agropecuarias y dispondrá la realización de una intensa propaganda, a ese fin, en los centros rurales del país".

Esa acción de gobierno, determinada expresamente, habrá que buscarla con candil, porque francamente no la encontramos por ninguna parte, ni intensa ni tenua...

Ahora, concretándonos a lo que específicamente nos interesa tratar, diremos que la previsora Ley N.º 10.008 del 5 de abril de 1941, difícilmente favorecerá tanto con sus sábias disposiciones, a un sector de la producción nacional, como a los criadores de nutrias y otros pilíferos.

Si se sabe esgrimir esa arma eficaz que nuestra democrática organización social nos pone al alcance, como medio de defensa de las clases productoras, puede llegarse a grandes realizaciones en esta industria rural, que está llamada a alcanzar en el Uruguay vastas proyecciones, porque así lo determinan factores naturales que concurren en grado superlativo a favorecerla: clima, topografía, vegetación, sistema fluvial, etc.

Y pueden aprovechar de sus enormes ventajas y facilidades, tanto el nutricultor como el nutriero, es decir, tanto los verdaderos criadores de nutrias como también los propietarios de los denominados "criaderos naturales", registrados ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Veamos cómo la aplicación de la mencionada ley se adapta perfectamente a esta actividad en la producción pilífera, condensado en cuatro puntos:

1º — Según el inciso "A" del artículo 27 de la referida ley N.º 10.008, "todas las gestiones administrativas y judiciales pueden hacerse en papel simple", por lo tanto, ahorrar los sellados, en una economía nada despreciable.

2º — El apartado "B" del mismo artículo, especifica que "estarán exentos de todo impuesto directo o indirecto o gravamen" hasta que su capital llegue a quince mil pesos. Lo cual significa que TAMPOCO DEBERÁN PAGAR EL IMPUESTO CREADO POR DECRETO, AL MARCHAMO DE LOS CUEROS DE NUTRIAS, ni oíro que pretendan crearles para la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Índigena. Vean lo que esto representa en economía para los productores de cueros de nutrias. Por cada mil pieles son QUINIENTOS PESOS que se ahorrarán, a más de otras tasas que deben abonar por la tareta del marchamo, inspecciones, etc.

(Continúa en la Pág. 2)



UN SALUDO

Abrimos nuestras columnas con el saludo de práctica a la prensa en general y en particular a las publicaciones especializadas en pieles, en la crianza y comercialización de pilíferos de todo el mundo y también conservacionistas, porque lo somos. Con las cuales, a pesar de la distancia que nos separa y las distintas nacionalidades, nos comprenderemos, porque "hablamos el mismo idioma", en iguales inquietudes y nos une la afinidad de propósitos e ideales.

Ahora ya saben que en el Uruguay existe una voz que emite y retransmite vibraciones, procurando entendimiento para el bien de las colectividades, en estas disciplinas.

DE QUIEN ES EL ANIMAL SILVESTRE?



El Sr. Juan Ferrey, criador uruguayo, con sus nutrias que siguen y rodean a quien las cuidan y alimentan, como una demostración gráfica de la docilidad de estos roedores puestos en cautividad.

LA RAZON DE UNA SIN RAZON

Para justificar la intervención estranguladora de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Índigena en los verdaderos criaderos de nutrias, se aduce que éstos podrían ser utilizados para el trasiego de pieles silvestres, presentándolos como de producción propia.

Eso no es un argumento válido, por cuanto el nutricultor no comprometerá su responsabilidad (que no la tiene el cazador), ni su esfuerzo y capital en esos manejos; como ocurre en la Argentina, por ejemplo, donde no se registraron tales casos.

Y aún cuando así fuere, admitiendo que alguien cometiera alguna transgresión, por lo menos la nutria silvestre servirían para algo útil, para fomentar

una industria rural de interés. Porque, hasta ahora, ¿para qué ha servido? Sino para hacerle el juego al cazador furtivo, al contrabandista, traficantes clandestinos, multas y comisos. ¡O es eso lo que se procura mantener?

En aquel país vecino, en la actualidad, solamente los criaderos verdaderos son los que están autorizados a sacrificar nutrias, la silvestre está prohibida su comercialización. A eso si que se le puede llamar fomento agropecuario. Nosotros no podemos llegar, por ahora, a tal "desideratum", porque no contamos aún con criaderos de entidad para abastecer el mercado interno y la exportación, pero principio quieren las cosas, ya llegaremos.

Los cazadores furtivos, los traficantes clandestinos y contrabandistas de pieles de nutrias, son obra de la inadecuada reglamentación de la Ley N.º 9.481, e infectarán el país mientras se mantenga su porfiada vigencia.

Trataremos de dejar dilucidado el punto en forma concluyente, para que sepan a qué atenerse los depositarios o dueños (he aquí la cuestión) del voliosísimo patrimonio zoológico salvaje y como un aporte para el legislador, que sin duda alguna debe modificar, corrigiendo el confusiónismo actual en esta materia, porque legalmente en nuestro país el animal silvestre es en realidad de nadie. Si el Código Rural le atribuye la propiedad al dueño o arrendatario del predio donde se encuentre y la Ley 9.481 determina en su texto que pertenecen prácticamente al Estado, por la forma que dispone de ellos, y las dos son leyes sancionadas por el Poder Legislativo, cuyo imperio es indiscutible, ¿a cuál de las dos debe acatarse?

Esta situación ya ha provocado enojosas cuestiones y

(Continúa en la Pág. 2)

REPOBLACION MINIMA

Se había logrado, como un gran paso dado hacia la repoblación de las nutrias en el país, la obligatoriedad de retener el DOS por ciento en nutrias vivas, de las autorizadas a sacrificar legalmente; cosa que dudamos se haya cumplido, por el desinterés manifestado en la verdadera misión confiada a la Comisión Nacional de la Fauna Indígena.

Ahora sería de suma conveniencia para los intereses nacionales, que esa cuota mínima fuere elevada al CINCO por ciento, así paulatinamente iremos induciendo a los actuales depredadores de la especie (muchos de ellos inconscientes) a que se conviertan en repobladores, por medio de la crianza dirigida, para verla multiplicada y no en extinción progresiva, como está ocurriendo y fatalmente ocurrirá si seguimos por el camino actual, en que ya ni siquiera una nutria de medida rinden nuestros bañados y lagunas, de promedio por hectárea.

Además hacen falta muchos miles de nutrias vivas, para poblar los criaderos que se están comenzando a construir y esa sería la mejor fuente segura para obtenerlas, por lo tanto, tenemos cuestión para que se mantenga rigurosamente tan indispensable medida de repoblación.

Es lo menos que se le puede pedir a quien matan nutrias, que deje otras cinco vivas, en crianza; que, por otra parte, concurre en un todo a solucionar, en forma definitiva, el problema del enraizamiento de esta valiosa especie.

Entretanto esperemos para ver cuál es la línea de conducta seguida al respecto, y seremos jueces severos sobre el particular, porque está la razón de nuestro lado, además del interés nacional, y ganaremos la demanda. Es necesario que se nos comprenda, una vez por todas, que estamos trabajando lealmente para bien del país. No nos importa la insidia propalada por los interesados en que se mantenga el desorden actual, en el tráfico de pieles, para ganar en río revuelto.

En resumen los mal denominados "criaderos naturales de nutrias", que no son otra cosa que los últimos refugios de la especie que van quedando en estado salvaje, nos deben servir como "trampolín" para saltar hacia la crianza dirigida, en lo único que existe verdadero interés en fomentar, para bien de la economía nacional, y no debatirse en cuestiones nada agradables, tras la posesión del cuerito silvestre, como hasta ahora.

NUTRIAS EN SECO

Nuestro país registra novedades asombrosas, en materia de nutrias silvestres... Resulta ahora que siendo ésta una especie semipalmípeda, de vida esencialmente acuática de pantano, existen predios inscriptos como "CRIADEROS NATURALES DE NUTRIAS" ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena que no poseen una sola hectárea de bañados y otros que con una insignificante área de tierra lacustre, obtienen permisos para sacrificar miles de ejemplares de esta especie en estado silvestre.

Son hechos milagrosos o arte de prestidigitación que sólo podrá explicarlo la referida Comisión Nacional, porque para nosotros y todos quienes conozcan algo en materia de vida silvestre, es un misterio insonable que va contra las leyes de la naturaleza y la número 9.481, creada por el hombre, ya que cuesta admitir milagros en esta época.

Volveremos sobre el tema en oportunidad, porque nuestros socios correspondientes destacados en distintos puntos del país, nos tendrán al corriente de lo que ocurría en la presente temporada invernal de pieles silvestres.

REVEA
sus Seguros de Incendio!

CUANTIOSAS PERDIDAS
UN GRAN INCENDIO EN HOY.
IMPRESIONANTE SINIESTRO
EN UNA GRAN FABRICA
EL FUEGO CAUSO
LA DESTRUCCION DE
LAS INSTALACIONES

Pérdidas por
\$ 170.000. Hay
seguros por
\$ 72.000.

Compruebe si está bien asegurado. El monto de sus pólizas debe corresponder al valor real de sus bienes.
En caso contrario siempre perderá Ud. una parte.
CONSULTENOS Y LE
ASESORAREMOS
DEBIDAMENTE

Sección Producción Teléfono 8 11 07

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Un favor

Esta Revista no es solamente para hojear a título de curiosidad, sino que lleva un cometido económico-social; por lo tanto, le rogamos que además la haga llegar a quien conozca pueda estar interesado en la crianza de nutrias.

¡Gracias!

DE QUIEN ES EL ANIMAL SILVESTRE?

(Viene de la 1^a página)

pone en duda la legalidad de ciertos procedimientos como el comiso y remate público de los despojos de especies silvestres, para repartirse se lo producido en efectivo entre el denunciante, el inspector o la policía y la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, por partes iguales. ¡Y el verdadero dueño del animal según el Código Rural, se queda mirando la luna! ¡pagando culpas ajenas, de que el cazador furtivo le invada su propiedad! Es evidente, repetimos, que existe una situación irregular que debe corregirse, si se pretende ajustarse al derecho legal, en lo actuado por las propias dependencias del Estado.

Para comenzar esta encuesta que habrá de arrojar luz sobre un asunto un tanto oscuro, hasta ahora han prometido sus opiniones el Dr. Eristo Cordero, el Dr. Francisco Paradeda, el Ing. Don Ciro Sapirza Vera, el Dr. Hugo Ubilla y el Dr. Adolfo Gelsi Bidart, valioso aporte en la dilucidación del tema, por cuanto emanan de reconocidas autoridades en la materia.

DEBE INVESTIGARSE

Según Joan (1930) en América del Sur, la tripanosomiasis equina o "mal de caderas" está relacionada con epidemias periódicas del carpincho, el gran roedor acuático. Teoría corroborada por Elmaison en 1903, Laveran y Mesnil en 1914 en el conocido libro: Trypanosomes et trypanosomiasis.

Por lo tanto, es necesario confirmar o negar cuanto hubiere de cierto científicamente en esto, mereciendo una investigación a fondo, para saber a qué atenernos en defensa de los intereses pecuarios nacionales, por la superabundancia del hydrochoerus en las costas de nuestras arterias fluviales. Tiene la palabra la Facultad de Veterinaria, a quien solicitamos su intervención y colaboración, como autoridad en la materia, para dilucidar la cuestión con derivados interesantes.

Así deben ser tratados y resueltos estos problemas de la fauna indígena en nuestro acerbo silvestre, con base seria, reflexiva y prudente. Además, cuando hubieren menos carpinchos, tendremos más nutrias silvestres, porque los dos, como roedores herbívoros acuáticos, viven asociados y cada carpincho, el mayor roedor del mundo, consume la alimentación necesaria para varias nutrias; y la diferencia de mérito comercial entre el cuerífero y el pilífero es fundamental, no dejando lugar a dudas cuál debemos preferir (los despojos de uno valen cuatro pesos y los del otro doce). Así también aprovecharemos mejor nuestras reservas naturales, en un ordenamiento lógico para la dinámica del potencial silvestre.

LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE PRODUCTORES DE PIELES

(Viene de la 1^a página)

3º — El inciso "E" dice: "gozarán de parte de los organismos oficiales de crédito, de un TRATAMIENTO PREFERENCIAL, en la tasa del interés en los préstamos para las construcciones de locales e instalaciones, así como en las operaciones de fraccionamiento y loteo de tierras y construcciones para casa habitación que reúna condiciones de higiene". Esto equivale a darles los medios financieros que necesiten para las realizaciones, a un interés bajo, en plazos liberales de largas amortizaciones, que permite el desarrollo de los criaderos de nutrias, con instalaciones cómodas y duraderas. Y ahora finalmente, para colmar estos múltiples beneficios, viene el punto:

4º — El apartado "F", siempre del mismo artículo 27 de la precitada ley 10.008 dice así: "El Estado, por intermedio de sus organismos, deberá facilitar los medios y conceder los beneficios de la EXPORTACION DIRECTA de los productos por las Sociedades, los cuales estarán EXONERADOS DE TODO IMPUESTO CREADO O POR CREARSE". Fíjense bien lo que esto significa. Algo así como una amplia VIA LIBRE para la salida de esta producción, que es precisamente en el mercado externo donde adquiere su justo valor, senciblemente más elevado que en nuestra plaza.

Ahora es de imaginarse cuánto representa para los productores de pieles, el asegurarse, aparte del derecho de la libre exportación, el de los créditos a bajo interés y largo plazo, además de liberar de todo impuesto a sus productos, por obra de esa generosa ley, creada para fomentar el espíritu de cooperativismo agropecuario en nuestro medio.

Por eso es que hacemos cuestión particularísima para encauzar dichos "frutos del país", hacia este conducto y les decimos con énfasis sobre el tema, para que se comprendan bien de su contenido y exhortarlos a que mediten sobre las enormes ventajas de agruparse en Cooperativas Agropecuarias, al amparo de la ley respectiva. Posiblemente ninguna otra producción rural, sépanlo bien, ninguna otra producción rural saldrá más favorecida con ella, que los que se dedican a la nutria, por lo tanto, es necesario que la entiendan, dominen el contenido de su sencillo texto y articulado y se posesionen de sus amplias ventajas para saber apreciarlas y aprovecharlas.

Por lo tanto, la Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay, propiciará de inmediato la formación de la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE PIELES LIMITADA, estando ya en estudio su integración y puesta en marcha para dentro de poco, además de la designación de una Comisión Especial para fomentarla. Al efecto invitamos a quienes se ocupan de la nutria, a que adhieran a tan trascendental iniciativa para el gremio de nutricultores y nutreros, la que les reportará positivos beneficios, en la defensa de sus intereses.

N. de la R. — El balance último de la "Cooperativa de Criadores de Nutrias" de Mar Chiquita, en la provincia de Córdoba (R. A.) que publicaremos, demostrará con sus cifras millonarias la importancia que puede alcanzar este rubro para la economía de un país.

Transforme el agua y los
pastos o productos agrícolas en

VALIOSAS PIELES



de

NUTRIAS

FACIL
CRIANZA

ROEDOR SANO
Y PROLIFICO

ALIMENTACION
ECONOMICA

DOMESTICIDAD ABSOLUTA

CRECIMIENTO RAPIDO
Y EXQUISITA CARNE

INDUSTRIA RURAL DE ALTO RENDIMIENTO

NUESTRO TERRITORIO
PRODUCE LA MEJOR FELPA

Informes en la

SOCIEDAD DE CRIADORES DE NUTRIAS DEL URUGUAY

Av. URUGUAY, 864 - Teléfs. 826 49 - 842 49 - Telegr. NUTRICULTORES - Montevideo

FACTORES DE PROGRESO

Los señores Ingenieros, jefes de los Servicios Agronómicos Regionales, son actualmente los árbitros en materia de nutrias silvestres, por cuanto están a su cargo las inspecciones e informes en que se basan las resoluciones de los permisos, para el sacrificio en la zafra anual de tales pilíferos en estado salvaje, regulando el "quantum" acordado por temporada.

Ellos tienen en sus manos, las llaves para realizar una obra de verdadero interés nacional, ya que por sus atribuciones pueden influir en forma decisiva para la transformación de los actuales refugios naturales acuáticos de nutrias, donde se ha concentrado la especie, acosada por la despiadada persecución que viene siendo objeto desde que esa piel comenzó a tener demanda peletera, persecución acuñada en relación directa al diagrama de la valoración de sus despojos; para convertirlos en verdaderos criaderos, repobladores de myocastor coypus, mediante una obra educativa por la convicción y el razonamiento.

Por su preparación técnica y el estrecho contacto funcional que mantienen con los señores propietarios de esos predios, registrados como criaderos naturales de nutrias, pueden desarrollar una efectiva acción patriótica constructiva, orientando a esos hombres hacia otro camino que el negativo seguido hasta ahora de la depreciación neta, para retomar la senda de la crianza dirigida, que en realidad es la solución definitiva, que se procura, en el problema del enraizamiento de la especie que nos llevará a su extinción total, y crear a la vez una fuente de riqueza nacional en pieles finas.

Los señores Agrónomos Regionales, deben constituirse en la más fuerte palanca para impulsar ese benemérito propósito en el movimiento que estamos realizando para el adelanto del país, precisamente en la rama que ustedes atienden. Y estamos seguros lo serán, porque nos anima a todos una razón de bien social en el mejoramiento del medio rural.

En la cuota mínima de repoblación exigida por el decreto anual de 1950, que esperamos será aumentada para la presente temporada al 5 %, tienen un arma muy eficaz para defender la paulatina evolución hacia el progreso real y definitivo en esta materia, cooperando para que el Uruguay se convierta en

Lapidario

Ya lo ha dicho el Ing. D. Ciro Sapirza Vera, antes de retirarse como presidente y miembro de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, referente a la nutria silvestre, en declaraciones a la prensa: "lo único que hace esta Comisión Nacional no es más que terminar con la especie paulatinamente, pero en FORMA ELEGANTE".

Nosotros agregamos, y POR EL INTERES DEL MARCHAMO que cobra a razón de cincuenta centésimos por cada pieza. Y además porque no ha hecho otra cosa que "sacarle el jugo a la nutria", con la disculpa de una pésima protección.

¿Cómo quiere que los demás no lo hagan, si ella es la primera en dar el mal ejemplo? Veinticinco mil pesos le rendirán los cincuenta mil ejemplares autorizados a matar en la última temporada, como en otras de épocas anteriores. ¿Esa es protección? Francamente no puede haber apostulado conservacionista, cuando media el interés de ingresos.

roedores y reconquiste la destacada posición que mantenía en épocas anteriores a la sanción de la Ley 9.481, en los mercados internacionales, por el volumen y calidad de sus exportaciones en este apreciado producto, hoy imprescindible para la vestimenta femenina en todo el mundo civilizado y que tiene como única fuente de origen la zona central de la cuenca del Río de la Plata, en el globo terráqueo. Ley mal reglamentada que desintegró ese mercado y nada bueno logró en el aspecto conservacionista.

Confiamos en que así sucederá porque sabemos de vuestra buena voluntad y comprensión en la importante misión técnica de fomento que realizan en el ambiente rural donde actúan y esperamos, por lo tanto, mucho de esos hombres-llaves para esta disciplina. Los falsos criaderos registrados suman cerca de doscientos, materia prima abundante que moldear, y en tal sentido los exhortamos, porque apreciamos la responsabilidad ética en el cometido. Quienes quieran disfrutar de las nutrias silvestres con tanto provecho, que también las críen, es lo menos que se les puede exigir.

Criar nutrias es lo que el país necesita, para diversificar y aumentar la producción del campo; no debemos

¡¡500.000 NUTRIAS!!

HA AUTORIZADO MATAR

la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, en sus quince años de actuación, mientras ha obstaculizado la crianza de esa especie pilífera, que constituye una gran riqueza de la zootecnia nacional, no habiendo surgido en ese período ¡UN SOLO CRIADERO!

Esa es su obra desmoralizadora en conservacionismo, repoblación y para la economía del país; que denunciamos ante la opinión pública y reclamamos de los Poderes Públicos la crianza de nutrias libre de trabas, que ninguna Ley se opone, sino una reglamentación inconciliable, creada por Decreto.

Fundación de la Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay



Al quedar constituida la Soc. de Criadores de Nutrias del Uruguay, hemos puesto la piedra fundamental de una Institución que con el correr del tiempo será muy importante, sin duda alguna. Nos sustituirán otros hombres, en la rotación de los valores humanos, para el desarrollo y engrandecimiento de la gremial de nutricultores, pero nos quedará la satisfacción del deber cumplido con entusiasmo, en una obra de bien para el país. Damos un aspecto gráfico de la primera reunión de esta filial de la Asociación Rural del Uruguay, en su sede de la Av. Uruguay, 864.

César Mayo Gutiérrez

El país ha sufrido una tremenda pérdida por la desaparición física del ilustre hombre público; pero los nutricultores en particular, aunque muchos no lo sepan, también la han experimentado en forma muy sencilla, porque Don César Mayo Gutiérrez tenía conocimiento y amplia comprensión de nuestros problemas, por su noble espíritu abierto a todas las manifestaciones del progreso, y constituía una esperanza de solución, que hoy vemos malograda en forma tan inesperada como cruel.

Por todo ello y la simpatía que irradiaba su personalidad, acongojados expresamos nuestro pesar.

STAND DE NUTRIAS

Las instalaciones del local del Prado, que sirvieron para presentar el "stand" de nutrias por la Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay, que tanto llamó la atención del público, en la última exposición rural, serán transformadas, mediante modificaciones, en un pequeño criadero estable que servirá como modelo para dictar clases teórico-prácticas, en esa crianza pecuaria.

La casa Zerboni, que se ha ofrecido generosamente para realizar la construcción, comenzará en breve los trabajos para habilitar la primera escuela de nutricultura del Uruguay, y es



PELETERIA "METRO"
Modelistas

CRIADEROS NATURALES DE NUTRIAS

Así como los cazadores de un país vecino, fueron quienes originaron la hoy tan importante industria rural de la cría de nutrias; en el nuestro, los mal denominados "criaderos naturales" pueden ser el gran medio donde ésta se desarrolle aquí, con evidentes ventajas. Primero, porque sus propietarios saben muy bien del valor comercial de la nutria y están ya encauzados en la afición de su tratamiento, aunque en forma rudimentaria. Y segundo, porque suponemos que sus predios son el "habitat" adecuado para la procreación acelerada en forma dirigida, sin variar la calidad de la felpa del silvestre y aún mejorada por sistemas hoy perfeccionados.

Lo único que falta es orientación metódica y apoyo económico de parte de los Organismos Oficiales de crédito agropecuario, en los casos que lo necesiten, para convertirlos en grandes productores de esas preciosas pieles con tanta demanda y tan bien cotizadas. Pudiendo constituir un sólido sostén para financiar realizaciones de entidad, en alto rendimiento.

El Estado, hasta ahora, se ha "lavado las manos" en absoluto en el problema de la nutria, no prestando atención ni fomento alguno en su crianza, tal vez por incomprendión y desconocimiento de esta rama de la industria agropecuaria que, por factores naturales en un todo favorables, puede llegar fácilmente a adquirir proporciones insospechadas en nuestro territorio; pero esperamos un cambio radical en esta política inoperante, ante el movimiento que estamos rea-

lizando para convertirla en promisoria realidad, también en el Uruguay.

Entretanto hacemos un llamado a los señores propietarios de los predios registrados como "CRIADEROS NATURALES DE NUTRIAS" para que adviertan el tesoro en potencia que poseen, si lo saben explotar con tino y el buen criterio que la propia naturaleza les dicta, dedicando a la crianza intensiva esas tierras pantanosas, no aptas para ganadería y agricultura, donde ella ubicó la especie que allí procrea en tal óptimas condiciones, mereciendo fama universal por su destacada calidad.

Por nuestra parte, haremos todo lo posible por ayudarlos, siempre que se sientan inclinados al trabajo ordenado y fecundo, cambiando la trampa "Víctor" y las armas de fuego por las maternidades y el baño o laguna cercados, que eleva al cubo la producción que ahora explotan en forma incierta y azarosa.

Colocados en ese plano, los consideramos también útiles factores de progreso y, por lo tanto, nuestros buenos amigos, y hacia ellos vamos sin reservas, para cooperar en la solución de sus problemas, tanto económicos como técnicos. Nuestras puertas están abiertas de par en par a tal buena voluntad, en obra constructiva para el bien de todos; porque somos conscientes de estar creando una nueva riqueza nacional muy firme. ¡Adelante señores nutreros; queremos llamarlos en lo futuro nutricultores, que es muy distinto!

REPRESION

En algunos países, los miembros de los clubes de caza son a la vez inspectores de la protección a la fauna indígena. Aquí hemos solicitado ese cometido para nuestros socios correspondientes radicados en el interior del país, porque hay interés especial en la conservación de la nutria silvestre, tan necesarias para poblar los criaderos que se inician. Y estamos seguros que su desempeño sería eficaz, porque actuarán en el propio medio de la trage-

dia de la nutria silvestre y donde está toda la fauna. Pero nos tememos que no haya interés en ello, sino que vengan los cueros a Montevideo para "castigarlos" con multas y comisos, ya que otra razón no justifica el hecho de que los inspectores afectados a estos servicios, han estado siempre situados solamente en la capital, es decir, que así no se busca proteger al animal en vivo, sino que se persiguen sus despojos, después de los hechos consumados.

CONFIE SUS NEGOCIOS AL

Banco de la República Oriental del Uruguay

CUENTA CON LA RED DE SERVICIOS BANCARIOS MAS COMPLETA QUE EXISTE EN EL PAÍS

Además de la Casa Central, mantiene seis Agencias en la Capital, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (con sus dependencias para préstamos pignoratarios) y 61 Sucursales en los Departamentos. Administra, también, el Mercado de Frutos y los Graneros Oficiales.

Asimismo, por medio de sus numerosos correspondentes, está en condiciones de atender cualquier operación en el exterior

El Estado responde directamente de los depósitos y operaciones que realiza el Banco (Artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay, de 2 de enero de 1939).

FELPA DE ORO



El Sr. Vicente C. Ferrari, criador argentino, con el equipo de cuereadores en la época de la cosecha de pieles, en su establecimiento nutriero de Estación Oliva, provincia de Córdoba. El Sr. Ferrari tiene el firme propósito de criar nutrias también en el Uruguay, y al efecto busca, en compra o sociedad, un predio de cincuenta hectáreas para agricultura, con buena agua; cercano a Montevideo, apropiado para su sistema de crianza en cautividad absoluta. Las pieles de su producción alcanzaron los más altos precios de la zafra de 1950 en el país vecino, habiendo sacrificado 4.000 cabezas, con pieles de noventa centímetros de largo por treinta y dos de ancho.

SOMOS RURALISTAS

Somos ruralistas por principios, sirvan para radicar a un mayor número de hombres y mujeres en el medio rural, al ofrecerles una ocupación cómoda y remuneradora; cooperando así eficazmente en la lucha contra el grave mal del ausentismo campesino, porque entendemos que éste será vencido con hechos y no con discursos.

No sólo ello resulta anti-económico y anti-natural, sino que especialmente queremos que ella sirva como motivo importante para situar al hombre en el campo, brindándole un nuevo estímulo económico para mejorar sus medios de vida y bienestar. Queremos que las nutrias en su fácil y extraordinaria reproducción y el alto valor comercial de

Cuando el hombre de campo viva mejor, entonces recién se rá contenida la avalancha del exodo hacia las ciudades, atraídos por el espejismo de sus lujos.

Se nos informa...

—Que una comisión de carpinteros, visitará a la idem de la fauna para agradecerle su "interés" en protegerlos, mientras ellos se despachan a gusto en los maizales vecinos a las costas.

—Que con la expansión de la agricultura, esta especie nada "ornamental", no interesa en absoluto su conservación, pero los \$ 0.25 del marchamo, multas y comisos, tienen mucha fuerza.

—Que un miembro de la referida Comisión Nacional estaría implicado, porque es socio de un criadero de nutrias y por la reglamentación actual, con su carnet, puede entrar cuando se le ocurra a los establecimientos colegas, para observar y aprender lo que en ellos se hace, sin el consentimiento expreso de los dueños, y eso no puede ser; por lo tanto, debe renunciar.

—Que en fecha reciente se prestó para un "simpático" procedimiento a un criadero de nutrias en semi-cautividad, que lleva invertidos cincuenta mil pesos en tierras e instalaciones, en meritorio esfuerzo, sin que ello le mereciera consideración, comisando y levantando los cueros allí existentes.

—Que ya son muchos los criaderos de nutrias, en cautividad y semi-cautividad iniciados en distintos puntos del país.

—Que se le ha ofrecido a los criadores de la Argentina, semillas de las famosas nutrias de Rocha y el Caraguatá, para renovar la sangre de sus planteles con tantas generaciones en cautividad, como una demostración de cooperación y amistad hacia los hermanos vecinos.

—Que éstos, a su vez, están interesados en instalar en nuestro país, sucursales de sus establecimientos, cuando se corrijan las absurdas reglamentaciones vigentes en la materia, impidiendo el desarrollo pleno de esa industria rural.

—Que es conveniente nos traigan la experiencia adquirida en un cuarto de siglo criando nutrias, ahora con tanto éxito.

—Que las audiencias sobre la cría de nutrias, propaladas por Radio Carve, fueron muy escuchadas.

—Que Rocha comienza a despertar en la explotación dirigida de su enorme potencial en la "felpa de oro" de sus incomparables nutrias.

—Que también el "rectángulo del Arazatay" es muy promisorio para tal actividad agropecuaria y allí también comienzan a "desperezarse" en tal sentido, estudiando a fondo las excelentes características de esos riachos que se expanden en esteros y bañados, antes de desaguar en el Río de la Plata.

mente después vendrán las protestas y vuelta a comenzar... "voriar" al Estado de las clases activas de la producción; política nada conveniente y que no tiene ninguna razón de ser.

INDUSTRIAS PARALELAS

EL CULTIVO DEL ARROZ Y LA CRIA DE NUTRIAS

Aún siendo la nutria silvestre (*myocastor coypus*) un enemigo natural del arrozal, por su cualidad de roedor herbívoro, si se le sabe sacar partido a este valioso pilífero, puede constituir para el risicultor, una gran fuente de riqueza; pero no combatiéndola precisamente, sino aprovechando la poderosa fuerza de atracción alimenticia, como fitófago, que esos cultivos ejercen sobre el animal en estado salvaje. Atrápelas vivas y colóquelas en criaderos; una nutria madre, puesta en maternidades, vale mucho dinero por su asombrosa proliferación de roedor y el alto mérito de sus despojos.

El conocido axioma de que "el agua vale más que la tierra" nunca mejor aplicado que en el cultivo del arroz y también de la nutria, porque ésta industria es más que la transformación del agua y productos agrícolas en valiosa felpa.

La similitud de elementos naturales básicos que requieren estas dos industrias agro-pecuarias, nos han llevado a realizar observaciones en los plantios de arroz, como expertos en la cría dirigida de la nutria. Los resultados de esas comprobaciones llegan a la conclusión de que ambas actividades se complementan y auxilian en una perfecta armonía de intereses, que pueden constituir, bien sincronizadas, uno de los más altos rendimientos económicos del agua, la tierra y los cultivos. Estos tres elementos combinados son precisamente las condiciones fundamentales para que ambas industrias logren una óptima explotación racional intensiva.

Allí donde existe una plantación de arroz, sin duda alguna debe instalarse un criadero de nutrias, para obtener el máximo aprovechamiento de los coincidentes factores en juego, pero en este caso especial, no como una crianza auxiliar de poco monto, sino como una competencia propia, que debe establecerse y estimular, a cual reporta mayores beneficios económicos, sin que lleguen a interferirse en su organización, desarrollo y ritmo de trabajo. Para ser explícito detallando el rendimiento extraordinario de la crianza dirigida de la nutria, al afirmar que puede paragonarse sin desmedro al cultivo del arroz, ocuparíamos todo un extenso capítulo, sobre tema tan vasto e interesante. Se citan muchos casos de arroceros que en otros países, también son prósperos nutricultores; son industrias paralelas que se apoyan y auxilian mutuamente.

En concordancia, tanto la nutria como el arroz necesitan ante todo de agua dulce en abundancia, como materia prima esencial para su alto rendimiento industrial. Es tal la afinidad biológica entre ambas especies, a pesar de pertenecer a reinos distintos, que hasta diríamos tienen el mismo "habitat", para ser más precisos. Así como no es posible plantar con éxito dicha gramínea alimenticia en terrenos altos y atmósfera seca, tampoco se pueden criar nutrias con buena felpa, en los cerros.

Se podría definir a la nutria como el ganado del bañado y al arroz como el trigo acuático; ambos productos hidrófilos requieren campos de bajos y mucha humedad para prosperar. Entre estas explotaciones análogas complementadas en forma simultánea, no habría desperdi-



El dominio del agua dulce, sobre tierras de bajos, le otorga al arrocero el privilegio de una enorme ventaja para lograr pleno éxito en la crianza de nutrias. Estos roedores, enemigos naturales del arroz, puestos en maternidades de cría, se convierten en una apreciable fuente de ingresos en la explotación intensiva de la tierra, el agua y los productos agrícolas; elementos que también integran los cultivos del arroz.

cio del terreno, el agua dirigida, ni aún de los sub-productos.

Teniendo mucho de común y concurriendo factores convergentes, mediante comparativamente escasa inversión extra, al dirigir el agua para el arroz puede extenderse el suministro al criadero

N. de la R. — El artículo 13 del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, por el que se reglamenta la explotación de la nutria, en criaderos naturales y artificiales, dice:

"En los establecimientos en donde se desarrollan cultivos de interés para la comunidad y economía de la Nación, en que la nutria es un enemigo por el estrago que causa en los mismos, queda permitida su caza en el periodo fijado por el artículo 9º de la presente reglamentación y sujeto a la previa autorización indicada en el artículo 6º".

Señor Arrocero:

No sacrifique las nutrias de menor tamaño y menos fuera de temporada de maduración de la felpa; póngalas en crianza hasta que alcancen por lo menos la medida de sesenta centímetros, para obtener el precio máximo del mercado, por su piel.

Además pronto advertirá cuánto se multiplican por la asombrosa proliferación de todo roedor. Y habrá realizado así un excelente negocio, ordenando el usufructo de sus nutrias.

E. L.

ro de nutrias, en predios anexos cercados con alambre tejido. Además la nutria, como roedor herbívoro, consume los sub-productos del arroz y especialmente la vegetación espontánea degenerada de ese cultivo, denominada "capim-arroz".

Un arrocero ya lleva enormes ventajas para dedicarse a la explotación de la nutria; diremos un 90 % de probabilidades de éxito, al disponer de la tierra llana, agua dirigida, sub-producto alimenticio y nutrias silvestres como material pecuario repoblador; factores esenciales en tal ocupación rural de tan alto rendimiento.

Como un aporte a la diversificación de la producción rural y una contribución al florecimiento en nuestro país de esta interesantísima actividad agropecuaria, aquí hasta ahora poco desarrollada, damos a conocer el resultado de dichas comprobaciones, basadas en una experiencia concluyente y exhortamos a los señores agricultores del arroz a que se interesen por robustecer su industria, anexando la cría de tan rústico y valioso pilífero autóctono, de extraordinaria fecundidad, cuya única zoogeografía, en el mundo, es el centro de la cuenca del Plata y sus adyacencias, por lo tanto a cubierto del peligro de la superproducción.

Dificultades del Alumbramiento

NUTRIAS Y PIELES debió aparecer reducida en su contenido y continente, por las dificultades con que tropiezamos para obtener la información especializada de esta publicación, primera en su género que se edita en nuestro medio.

Hasta ahora no se había tratado el tema con la dedicación que merece, por los cuantiosos intereses comerciales e industriales en juego, en una actividad que ya ha alcanzado muy apreciable importancia en el Uruguay.

Esperamos que en los próximos números podamos mejorar la presentación de NUTRIAS Y PIELES, como asimismo aumentar su material informativo, cuando se comprenda nuestro derecho a hacernos un lugar en la prensa nacional y se consagre como útil y necesario su cometido periodístico, en una especialidad que hasta ahora se ha desarrollado sin la amplia y precisa difusión, necesaria para su fomento y ordenamiento.

Venceremos las resistencias que se oponen a todo lo nuevo, tal vez por comodidad, ya que no queremos suponer fueran por otros motivos. En el país no pueden ni deben existir actividades administrativas que se resistan a la clara voz de la información pública; de lo contrario saldría perjudicada moralmente, si se pretendiera ocultar cualquier aspecto de la misma.

Confiamos, pues, que se nos facilitará la tarea informativa, con la agilidad requerida por el ritmo del periodismo en los tiempos actuales, así todos saldremos gananciosos y con bien para la comunidad.

PLUMAS AL VIENTO

Hace ya más de dos años que existe, sin utilizar, el ofrecimiento de la donación de un premio anual de quinientos pesos, para el fomento de la procreación y conservación del avestruz.

Iniciativa y rasgo generoso que sólo merece beneplácitos, sin embargo a pesar del tiempo transcurrido y lo necesario en hacer algo en favor de la rhea americana, para contrarrestar el enraicamiento de la mayor de nuestras aves, tan grande como útil y hermosa para la vista y limpieza de los campos, por su elegante



De un dibujo antiguo



PARODI HERMANOS

MADERAS EN GENERAL

Artículos para CONSTRUCCIÓN

Barraca COLON

Material Sanitario - Postes, Piques y Alambres - Alambre galvanizado ovalado inglés COLON Marca Registrada. - Distribuidores del Instituto de Química Industrial —

PARAGUAY. 1650 esquina GALICIA

Teléfono 8-70-09

Montevideo

estampa y alimentación entomófaga, además de lo que rinde al país anualmente en plumas; el ofrecimiento yace durmiendo el sueño de los santos inocentes en el osario del Ministerio de Ganadería y Agricultura o de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

¿Es que acaso no merece preocupación alguna este valiosísimo potencial silvestre de una especie benéfica y ornamental, y también de carácter económico, como plumífera?

Está calculado, por el número aún existente en el Norte, que este patrimonio nacional puede justificarse entre tres a cuatro millones de pesos, si es que puede pagarse con dinero todo el bien que nos reporta el fandú.

Aquí se comprueba una vez más que a esa dependencia oficial no le preocupa otro interés que el de perseguir el cuerito de nutria, del lobo de río y el carpincho, no mereciendo mayor atención las demás especies por benéficas que fueren, como el avestruz. Mangrullo.

FLORES DE TODA ESTACION

Nos quejamos del enorme contrabando que viene de la Argentina, en trasiego de mercaderías que allá salen a un vintén, lo que aquí cuesta un real.

En cambio, los peleteros de la vecina orilla se lamentan por la abultada y continua cantidad que les filtramos en tapados confeccionados; porque parece que tenemos muchos dólares para pieles, de los que carecen.

Pero es que también ellos nos llevan los cueros de lobos de río

y nutrias del Litoral y hasta los de Rocha, disputándolos a los brasileños, para cruzar con esos despojos a través de todo nuestro territorio, sin tributar divisas ni derechos de aduana.

Así es que estamos a mano: son "flores" que nos intercambiamos a través del río. Es un mal de todas las fronteras, pero esto ya está pasando de castaño oscuro.

Piliferón.

Cotizaciones de Pieles en Bruto

MARZO, 1951. - (De la Revista "Pieles y Peleterías Argentinas")

Lampalaguas (original), más de 20 cm.	prohibida la caza
Caracul (o astrakán)	\$ 80.— \$ 130.— c/u.
Carpinchos (grandes)	" 23.— " 26.— "
Comadrejas Entre Ríos (Colorad.) Invierno	" 1.— " 1.50 "
Comadrejas otras procedencias (Coloradas), Invierno	" 0.50 " 0.80 "
Comadrejas negras	" 0.25 " 0.40 "
Comadrejas grises	" 0.30 " 0.60 "
Conejos comunes	" 1.20 " 2.50 "
Conejos blancos	" 3.— " 4.— "
Cabrito	" 5.— " 6.— "
Corderitos Lincoln, 1 ^a , superiores	" 350.— " 380.— doc.
Corderitos Lincoln, 2 ^a	" 140.— " 150.— "
Corderitos Lincoln, 3 ^a	" 70.— " 80.— "
Corderitos 3 ^a (cruza y finos)	" 50.— " 60.— "
Borregos Lincoln (más de 1 kilo)	" 40.— " 50.— "
Gatos monteses, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe	prohibida la caza
Gatos mont., Córdoba, San Luis, Pampa	prohibida la caza
Gatos monteses del Norte	prohibida la caza
Gatos onza (grandes)	prohibida la caza
Gato pajero Sud, en bolsa y abiertos	prohibida la caza
Guanaquitos (Chubut, Santa Cruz)	" 11.— \$ 14.— c/u.
Guanaquito Pampa	" 5.50 " 6.50 "
Jabalies grises	" 20.— " 23.— "
Jabalies negros (grandes)	prohibida la caza
Iguanas negras, abiertas, lomo 0.25 y 0.30 cm. arriba	prohibida la caza
Iguanas negras y blancas, abiertas por el lomo 0.20 y 0.25 cm. arriba	prohibida la caza
Iguanas blancas, abiertas lomo 0.25 y 0.30 cm. de ancho	prohibida la caza
Iguanas blancas y negras, abiertas lomo 0.15 y 0.19 cm. arriba	prohibida la caza
Liebres invierno (Pvcia. Bs. Aires y simil.)	\$ 3.— \$ 3.50 c/u.
Liebres media estación	" 1.30 " 1.50 "
Liebres verano	" 0.50 " 0.60 "
Liebres pichones	" 0.30 " 0.40 "
Lobos Ríos (grandes) tres pies arriba	" 200.— " 240.— "
Lobos Ríos (tres cuartos) (Otter)	" 140.— " 180.— "
Lobos Sud	" 220.— " 260.— "
Lobos Montevideo	
Lobos de un solo pelo, promedio de 8 a 15 kgs.	Nominales
Nutrias criadero laguna	" 50.— " 55.— "
Nutrias de invierno silvestres isla, buena procedencia	prohibida la caza
Nutrias criaderos común	\$ 35.— \$ 45.— c/u.
Potrillos con brillo, pelo corto	" 23.— " 25.— "
Zorrinos Chubut (Shuk)	" 55.— " 65.— doc.
Zorrinos Santa Cruz	" 75.— " 85.— "
Zorrinos Córdoba comunes	" 50.— " 60.— "
Zorrinos Córdoba Calamuchita	" 80.— " 90.— "
Zorrinos Santiago	" 16.— " 20.— "
Zorrinos Entre Ríos	" 17.— " 22.— "
Zorrinos Prov. de Buenos Aires	" 23.— " 28.— "
Zorros tipo Mendoza	Nominales
Zorros tipo Córdoba y Santiago	Nominales
Zorros Mendoza, finos	\$ 3.— \$ 4.— c/u.
Zorros colorados Sud	" 5.— " 7.— "
Zorros colorados Norte	" 5.— " 6.— "
Zorros Chubut	" 5.— " 6.— "
Zorros Río Negro, Zapala, etc.	" 5.— " 7.— "
Zorros Prov. abiertos y bolsa	" 2.— " 2.50 "
Vizcacha de 0.40 al 0.70 de Entre Ríos	" 0.50 " 0.75 "
Vizcacha de 0.40 a 0.70 de Entre Ríos	" 0.50 " 0.75 "
Vizcachas, otra procedencia	" 0.40 " 0.50 "

Nota. - Estas cotizaciones corresponden al mercado argentino y en moneda de ese país, que en cierto modo regulan los precios que rigen aquí, entretanto no tengamos organizado nuestro mercado nacional de pieles.

Es curioso notar que en la Argentina, mientras está prohibida la caza del gato y la nutria silvestre, en cambio es libre la del lobito de río, carpinchos y zorrinos, por considerarlas especies de carácter comercial. La prohibición de cazar nutrias silvestres, dejando totalmente libre las de criadero, es con el fin de fomentar la crianza de estos pilíferos, y como debe ser.

TAMMARE

GRABADOS - MEDALLAS

SELLOS DE GOMA

JUNCAL, 1429

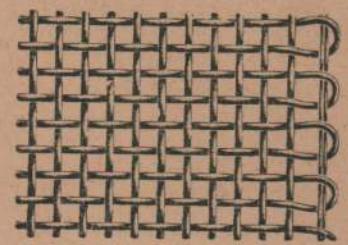
Teléfono 8-12-64

LA INDUSTRIAL

Amadeo Zerboni

TELAS CON CUALQUIER MATERIAL TRAFILADO.

EL ESTABLECIMIENTO MAS COMPLETO EN TEJIDOS DE ALAMBRE



Primera Fábrica Nacional de Telas Metálicas.



Tela Verde y Esponjas de Acero. - Tejidos de Cerco y Artísticos



Telas y tejidos de alambre de cualquier tipo y para cualquier industria.



Trafilación - laminación - estañado y galvanización de cualquier metal.

AVENIDA ITALIA, 3840

Teléfono 5-20-06

Montevideo

ARGENTINAS PEOR QUE EL INDIO



Catorce jaulones llegaron al puerto de Montevideo con pichones de nutrias, procedentes de la provincia de Buenos Aires, para iniciar un criadero en nuestro país, en planteles equilibrados para la reproducción, compuestos de un macho y diez hembras. Pensar que estas nutrias, con más de SETENTA generaciones domesticadas en cautividad, aquí vuelven a ser consideradas como "fauna indígena", por una aberración de nuestras disposiciones legales en la materia, que deben ser derogadas, sin duda alguna.



Los charrúas, yaros, bohanes, chanaes y guenoas, tribus que poblaban nuestro territorio, cazaban los animales silvestres con flechas y bolas de piedra, exclusivamente para alimentarse y cubrir sus cuerpos en invierno.

Nosotros los civilizados de hoy, lo hacemos de una manera alevosa: usamos las infalibles trampas de acero y mortíferas armas de fuego, pero no sólo para eso, sino para exportar las pieles, además como deporte y también por el sólo placer de matar.

Los aborígenes no sacrificaban los animales grávidos ni las crías, como está comprobado. Nosotros arrasamos con todo "bicho vivo" que se presente al alcance.

Entonces, ¿cómo no habrán de extinguirse las especies silvestres, estando ausente la obra educativa esencial para evitarlo, metódica e intensa ante el niño, el adolescente y el adulto. Faltando toda acción de repoblación y ningún fomento de la recria, ¿cómo podemos pretender ocurrir lo contrario?

Además, no debemos ser tan ingenuos al creer que en esta época de materialismo crudo, una especie como la nutria, cuyos despojos valen hasta doce pesos o más y el lobito de río hasta treinta, pueden ser respetadas por un sentimiento que no ha sido inculcado, contra fuertes razones económicas.

Y lo que más asombra es la obstinada ingenuidad llevada al extremo por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, más larga que una esperanza, al suponer que por simple Decreto ya está levantado el dique que resuelve el problema de la conservación de estas especies de tanto valor comercial; esperando con pasmosa tranquilidad que se repita, año tras año, el fracaso de siempre, a través de tres estériles lustros, con el mismo perturbador resultado: ¡no es, acaso, ya hora de cambiar ese disco tan rayado?

Guará.

por ellas, además de los de exportación e importación, fletes, seguros, etc. no lo harán por cueros de inferior calidad en felpa ni tamaño mínimo exigido por el mercado. Máxime teniendo en cuenta una queja de los curtidores, en el sentido de que la exportación se lleva la flor y nata de nuestras magníficas pieles de nutrias, dejándoles el "refugio" para su elaboración en el mercado interno.

Además de la partida mencionada exportada en esas condiciones, existen otras, por lo

tanto esperamos que esto merezca una aclaración de parte de las autoridades respectivas, porque francamente no lo vemos tan claro y lógico.

Creemos, Señor Presidente de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportación e Importación que esto debe investigarse, es nuestro deber advertírselo para cooperar con Vd. en sus complejas y agobiadoras tareas. Y es de nuestro interés cuánto se refiera a noticias del ramo.

RECLAMAMOS la libre crianza de nutrias, que la Ley no prohíbe, sino su tergiversada reglamentación

UN ORGANISMO INSERVIBLE

El completo fracaso de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, en quince años de estéril actuación en todos sus aspectos, prueban lo que afirmamos en el título.

Ninguna obra educativa difundida para el conservacionismo, a no ser la persecución del cuero de nutria, el carpíncho y el lobito de río, todas éstas especies de índole comercial y no benéficas, ocupándole el NOVENTA Y NUEVE Y MEDIO POR CIENTO DE SU DESPACHO Y TRAMITES. A pesar de que existen no menos de otras quinientas especies silvestres realmente benéficas, que no merecen mayormente su atención y no se las defiende con la energía debida.

Pero el mal no ha sido sólo en nuestro país; por eso fueron sustituidas tales Comisiones por Dependencias Técnicas, ya fueron denominadas "Fish and Wild Life Service" en Estados Unidos de Norteamérica, "Caza e Pesca" en Brasil, "División de Biología Animal, Fauna y Caza" en la Argentina, etc. Lo cierto es que esas Comisiones Honorarias de protección a la fauna indígena han pasado ya a la historia, por inservibles, a pesar de su nutrida composición y nosotros lo confirmamos por la experiencia de quince años.

Aquí también, para no ser la excepción de la regla, ha resultado un organismo anodino, al punto de que con sólo el Decreto Ministerial anual, especificando las especies dañinas que deben combatirse y las comerciales que se pueden cazar, bastaría para llenar el cometido desempeñado por tantas personas de buena voluntad, que pierden lastimosamente el tiempo.

Debemos hacer lo mismo con ella, si queremos mantenernos al ritmo del progreso en esta materia, que podría ser muy importante. ¿Por qué hemos de quedar rezagados sosteniendo viejos y pesados moldes impropios para la activa vida actual, que constantemente nos está planteando nuevos problemas, que no encuentran comprensión?

Nosotros no tenemos porqué silenciar estas realidades, debemos afrontar una acción renovadora. Es pernicioso el seguir sometido, por pura rutina, a sistemas anacrónicos negativos o vegetativos. Además, ¿qué interés existe en que sigamos por el trillado camino que no nos ha llevado a nada práctico ni constructivo?

Sabemos que al principio esto levantará resistencias, como casi toda innovación, pero después se nos dará la razón. Entretanto, para seguir con nuestras verdades, dejamos expresa constancia de que no atacamos a la referida Comisión Nacional, sino que expresamos lealmente y criticamos, por su forma viciosa instituyente, lo mucho que tiene de inconveniente para su actuación. Lo hacemos con el derecho que nos otorga la libre expresión del pensa-

miento, que goza la prensa de nuestra feliz democracia. Razonamos en voz alta.

Nos vemos precisados a hacerlo, mientras no podamos cortar el cordón umbilical que nos une, contra nuestros deseos; por lo tanto, no es nuestra la culpa el tener que plantear estas situaciones con tanta claridad, un poco ruda si se quiere, pero inevitable.

Si no hay reorganización fundamental en la materia que nos interesa, no podrá haber paz, porque defendemos una noble actividad rural, que llegó a subalternizarse en nuestro medio por culpa exclusiva de la mala orientación dictada precisamente por la inconveniente estructuración de este Organismo tan poco eficaz.

Para terminar por hoy, en cuanto a la nutria se refiere, nos interesa dejar bien definidas ambas posiciones, que son muy distintas por cierto. Mientras nosotros estamos forjando una nueva riqueza sobre base cierta y organizada, la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena está dilapidando, poco a poco, esa misma riqueza en estado silvestre, puesta a su custodia; porque bajo su régimen no se ha dejado de matar una sola nutria menos, y ha hecho, por sus disposiciones inadecuadas, surgir el cazador furtivo en todos los rincones del país, también el traficante clandestino y el contrabandista de estas preciosas pieles, habiendo además desintegrado el fuerte mercado exportador de tan excelente producto natural, que mantenía destacada posición internacional, por la fama de nuestras nutrias.

Son hechos que nadie puede dejar de admitir, porque tal es el panorama que presenta el territorio nacional en este aspecto. El Señor Ministro de Ganadería y Agricultura, en acuerdo con el Señor Presidente de la República, por decreto, podría corregir de inmediato muchas irregularidades para facilitar el desarrollo de la nueva industria rural, y esto es precisamente lo que esperamos de su comprensión y buena voluntad. Los intereses del país así lo requieren, mientras llegan nuevas leyes que traigan el ordenamiento que estamos reclamando.

El Poder Ejecutivo le viene saignando, desde hace tiempo, atribuciones a esta Comisión Nacional que la Ley N° 9.481 no le acuerda en su espíritu ni en su letra. Nuestra obra es constructiva, con vastas proyecciones para la economía rural, y la de la referida Comisión ha resultado totalmente negativa.

Seguridad ante todo

¿Está seguro el Señor Ministro de Ganadería y Agricultura que el marcamo de las pieles silvestres, especialmente la nutria, que es el renglón de entidad, se practica bajo un régimen que reúne todas las garantías requeridas en el manejo de esos valores del Estado?

Nuestra impertinente curiosidad nos lleva a formularle esta preguntita y llamarle la atención en tal sentido. Es una colaboración en la tarea. Señor Ministro, no lo tome a mal, pero averigüe como se realiza esa operación.

REALIDADES

Alambrado para Nutrias



Aspecto parcial de una partida de alambre galvanizado N° 13, en malla de una y media pulgada, tejido especialmente para un criadero uruguayo de nutrias, manufacturado en el Establecimiento "La Industrial", de la Avda. Italia N° 1380, que se ha especializado en instalaciones para criaderos de nutrias, colaborando así en la nueva producción pecuaria de estos pilíferos.

SUNNEY S. A.

IMPORTACION - EXPORTACION - INSTALACION

OFRECE PARA LOS CRIADORES DE NUTRIAS:
MOTORES BOMBAS Y EQUIPOS DE LUZ

DEUTZ - MOTORES DIESEL, SEMIDIÉSEL Y A
— NAFTA, DESDE 4 HP. HASTA 310 HP. —

DEUTZ - GRUPOS ELECTROGENOS DESDE 5
— KVA HASTA 1500 KVA —

TREBOL - BATERIAS ESTACIONARIAS IMPOR-
— TADAS DE SUECIA —

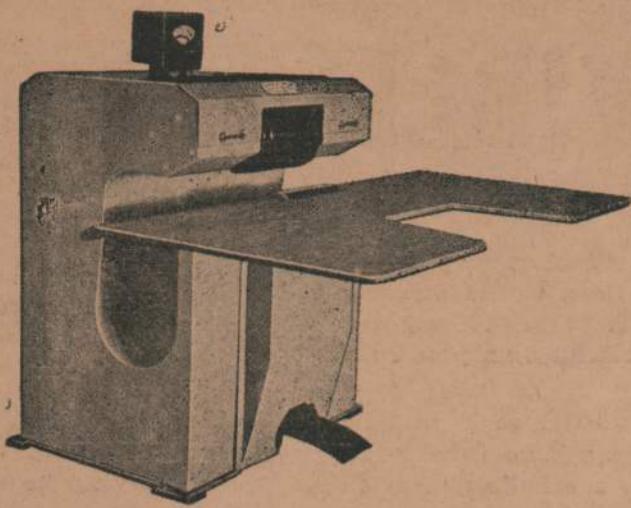
SIEGMUND PUMPS - BOMBAS DE TODO TIPO

SUNNEY S. A.

25 DE MAYO, 731 - MONTEVIDEO - TELEFONO 80202

UN ANUNCIADOR COOPERADOR

¡Así se hace obra patriótica!



Ahora dispone de la más moderna máquina rejuvenecedora de pieles en funcionamiento en el Uruguay: limpia, plancha y lustra en una sola operación.

CALLE INDUSTRIA, 3580

E. I. P. U.

(Establecimiento Industrial Peletero Uruguayo)

La Curtiembre que elabora el 90 %

— de las pieles finas del país. —

Rapidez y acabado perfecto en la

— preparación de pieles —

Curtimos nutrias, comadrejas, gatos, lobitos de río, caracul, conejos, zorros, etc. — Teñido tipo norteamericano.

MONTEVIDEO

ACCION DE FOMENTO

La Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay ha ofrecido al "Movimiento de la Juventud Agraria" para sus clubes de niños agricultores, crías mansas de nutrias, para ser distribuidas mensualmente, como estímulo a los socios que se destaque por su dedicación en la crianza de animales de granja.

Esta es una acción efectiva de fomento en la crianza de nutrias, tendiente a familiarizar a nuestros agricultores, desde su infancia, en el tratamiento de tan valioso pilífero, perfectamente domesticable.

En un país vecino, en todas las chacras de las zonas nutrieras, crían este roedor herbívoro, para vender la pichonada de cuatro a cinco meses de edad, a los propietarios de predios lacustres cercados, para invernárlas y adquirir la felpa y el tamañío exigido por el mercado peletero. Los acopian en camionetas especiales, como si se tratara de pollitos o lechones y los precios fluctúan de acuerdo al valor de los cueros en plaza.

Resultando así esa crianza doméstica un gran auxiliar para aumentar la producción de pieles y a la vez un nuevo rubro muy compensador para el granjero, en una actividad fácil de atender.

Por lo tanto, es de esperar que en nuestro medio también se implante el sistema, complementando la explotación del bañado con la crianza familiar del myocastor coypus, en un nexo que favorecerá a los trabajadores rurales, diversificando y acrecentando su producción, con altos ingresos en un renglón tan solicitado y bien cotizado, como la piel de nutria.

PAPA PARA LA COTORRITA



Este lindo pajarito verde está costando MILLONES DE PESOS ANUALES, para su proliferación y engorde con maíz, girasol, etc. Aumenta el costo de la producción forrajera y oleaginosa, al bajar senciblemente el rendimiento de la cosecha por hectárea, encareciendo en relación directa la manutención básica de la nutria en crianza dirigida.

Esta es una de las causas del porqué es tan caro el maíz en el Uruguay. Resultando así que las "simpáticas" cotorritas, también gravitan en el problema de la nutria. A todo esto ¿qué hacen entretanto los organismos oficiales de lucha contra las plagas para contrarrestar esta grave infección agrícola? Muy poco, que se sepa. El comprar pares de patitas se entiende que no es una solución, ni mucho menos. Exhortamos a que planten más girasol y maíz y después "arreglante como puedas", dejando a los agricultores librados a su mala suerte, y eso no está bien.

Mercado Nacional de Pieles

Dejamos para el próximo número de "NUTRIAS Y PIELES" tratar con la amplitud que el tema merece, por su capital importancia para el fomento de la cría de nutrias: la creación del mercado concentrando las pieles finas para su comercialización.

También esperamos la visita de un experto extranjero en la materia, que nos orientará, asesorándonos sobre la moderna estructuración que debe tener un mercado de esta índole, de tan urgente y necesaria organización; en defensa de los intereses del productor, la industria y el comercio de pieles finas, en armonía sincronización del juego entre la oferta y la demanda del mercado interno y la exportación y aún la importación, para que todos salgan beneficiados con su instalación, y el país también.

Es imprescindible esta realización, con carácter urgente, para llenar una sentida necesidad en el ambiente del ramo.

INCOMPRESION



Si un hacendado cuida y mima los corderitos que encuentra extraviados de la majada, o criándolos guachos por muerte de la madre; cuando encuentra una nutria, sólo piensa en matarla o le es indiferente, siendo que una nutria hembra puesta en crianza dirigida le procrea hasta doce pichones por año de promedio, que al año su piel se vende a diez o doce pesos cada una. Este rendimiento supone cien o más pesos y, por lo tanto, muy superior a los propios corderos, a pesar del valor actual de la lana. ¿Por qué esa incomprendión ante la nutria? Esto es sólo por falta de educación en el problema y de orientación en la crianza de la nutria. Todo es cuestión de enseñanza que ha faltado en nuestro medio y que ahora empezamos a realizar.

SUMARIO DEL PROXIMO NUMERO

MERCADO NACIONAL DE PIELES (editorial). LAS PALOMAS, DUEÑAS DEL MUNDO. ¿Llegarán ser una de las plagas bíblicas? - por E. L.

EL PROBLEMA DEL LOBITO DE RIO TAL CUAL ES. - Pruebas de los desatinos cometidos con este valioso potencial pilífero silvestre. EL CERRO DE BATOVÍ MERECE OTRO DES. NO. - Recado de "El Chasque" para el Sr. Intendente de Tacuarembó y la Comisión Nacional de Turismo.

TAMBIEN SARNOSOS! - El carpintero es agente del ácaro azote de la ganadería. Abundantes pruebas y hasta gráficas. ¿Qué dicen los Organismos de la lucha contra la sarina sobre la protección del hidrochoeris?

REPOBLACION ZOOLOGICA del parque en el bolsón del Rincón del Bonete, en el río Negro. Para la U. T. E.

CREDITO DE HABILITACION INDUSTRIAL. - (Ley del 23 de enero de 1948), aplicada a los idóneos en nutricultura, gestión de la Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay ante el Banco de la República.

COLONIZACION DEL BANADO FISCAL DEL INDIÓ, en Rocha, con criaderos de nutrias. - (Planificación).

LA CHICA DE QUINCE. - Humorismo por Mao Peluda.

SOMOS CONSERVACIONISTAS, pero no conservadores. - (Definición de conceptos).

RIO POR MEDIO. - Fomento de la cría de nutrias. Paragón entre aquí y allá. Para el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

ESCUELA DE NUTRICULTURA EN EL PRADO, CAZA, PESCA Y VIDA SILVESTRE. - (Nueva sección).

INFORMACIONES de la Cámara Mercantil de Productos del País, Contralor de Exportaciones e Importaciones, Aduana, Sociedad de Peleteros, Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, etc.

COTIZACIONES del mercado peletero nacional e internacional.

OTRAS NOTAS DE INTERES, con profusión de fotos y dibujos.

NUTRIAS Y PIELES

PRIMERA REVISTA MENSUAL ESPECIALIZADA, editada por la SOCIEDAD DE CRIADORES DE NUTRIAS DEL URUGUAY

AVENIDA URUGUAY N° 864
Telegrams: Nutricultores
Teléfs. 8-26-49 y 8-42-69
Montevideo - República Oriental del Uruguay - Sud América

Año I - Mayo 1951 - N.º 1

LOBITOS DE RIO

En los próximos números de NUTRIAS Y PIELES nos ocuparemos en demostrar cómo también se despilfarra absurdamente otra inmensa riqueza nacional en estos ictiófagos, pilíferos de primer orden.

Haremos el proceso documentado del auge del desorden y la incapacidad que se ha apoderado de este cuantioso patrimonio silvestre, mediante hipócritas posiciones de falso conservacionismo, especialmente en lo que atañe al lobito de río, una de las pieles más finas y valiosas del mundo y más fáciles de elaborar.

Diremos con pruebas en la mano, las cosas inauditas que están ocurriendo en nuestro país, que asombrarán al lector y demostrarímos cuánto hay por hacer en esta materia, más bien dicho: aún está todo por hacerse.

"El Uruguay será el país de las pieles finas, en este Continente", pero para llegar a eso es necesario antes ordenar y modificar el actual estado caótico reinante, que no permite realizar nada interesante.

Así también queda demostrada la necesidad de la aparición de NUTRIAS Y PIELES, primera publicación en su género que se edita en el país, llamada a desempeñar un cometido de suma utilidad en su especialización.

La faena será larga y pesada, pero es necesario emprenderla; poco a poco iremos disipando la densa niebla de incomprendión que nos rodea y estamos seguros que finalmente recogeremos satisfacciones en el camino recorrido, por todo el bien que haremos, tanto en el terreno de la economía nacional como la privada, en una positiva obra de progreso y bien entendido conservacionismo, para aprovechamiento integral de esas valiosas reservas zoológicas que la naturaleza nos ha prodigado generosamente.

La PERTURBADORA reglamentación de la Ley N° 9.481, estrangula la crianza dirigida de la nutria. Reclamamos su urgente liberación, para el debido desarrollo de esa industria rural.